

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA

g) Resoluciones a Expedientes Judiciales y Administrativos, resueltos por Jueces y Magistrados que hayan causado Estado

NO APLICA

En virtud de las atribuciones conferidas a **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA** en el Artículo segundo del Decreto que crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, no aplica a esta dependencia/entidad, publicar la información dispuesta en el Artículo 66, fracción I, inciso G de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.